

# Carta ecológica para Aznar

Un centenar de científicos suscribe un manifiesto de Aedenat, CC OO y UGT, que pide al presidente la reducción de emisiones de CO2, en lugar de aumentarlas

Madrid / S.CASTAÑO.—Más de cien científicos y expertos en medio ambiente han suscrito un manifiesto, promovido por la organización ecologista Aedenat y las secciones sindicales de CC OO y UGT del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), que será enviado al presidente del Gobierno, José María Aznar, instándole a que impulse las medidas necesarias para lograr en España una reducción de las emisiones de dióxido de carbono (CO2) para el año 2005, respecto a los niveles de 1990.

El CO2, gas de 'efecto invernadero' procedente de la combustión de carbón, gas natural y derivados del petróleo, es el principal causante del au-

mento de la temperatura global del planeta, que está provocando ya, según algunos expertos, el cambio climático.

El manifiesto advierte de que, según los informes del Grupo Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), integrado por numerosos científicos expertos en climatología, si no se aplican medidas para mitigar las emisiones de gases de invernadero —CO2, metano y óxido nítrico— el cambio climático va a acarrear una elevación de las temperaturas de entre 0,8 y 3,5 grados centígrados en los próximos 100 años, provocando la propagación de enfermedades tropicales, el deterioro de numerosos ecosistemas y la pérdida de recur-

**La propuesta que presentará la UE en la Cumbre del Clima permite a España aumentar el CO2 un 17 por 100**

**El Gobierno argumenta las necesidades de la economía**

sos hídricos y alimenticios, además de una subida del nivel del mar de al menos 50 centímetros, haciendo desaparecer zonas costeras y playas.

El Gobierno, sin embargo, se encuentra lejos de adoptar medidas. La propuesta de reducción de gases de invernadero que llevará la Unión Europea a la Cumbre del Clima que comienza el 1 de diciembre en Kyoto (Japón) —un 15 por 100 para el año 2010, respecto a 1990— acepta la petición española de poder aumentar la emisión de CO2 en un 17 por 100 en el periodo 1990-2000, argumentada por la necesidad de alcanzar un desarrollo económico similar al de otros países comunitarios.

"La postura del Gobierno es miope y antiecológica y es la misma que la del Gobierno anterior. Una política basada en contaminar más es absolutamente absurda, además de insolidaria con los países más pobres, que serán los más afectados por el cambio climático", dice Juan Carlos Rodríguez, portavoz de Aedenat.

En el manifiesto se recuerda que aunque las emisiones de CO2 de España son inferiores a la media europea, son muy superiores a la media mundial. La mayoría de apoyos al manifiesto proceden de investigadores de centros del CSIC y de varias universidades españolas, a través de Internet, según el miembro de Aedenat.

**La Policía, una institución muy valorada por los españoles**

**La Policía Nacional sólo es superada por la Corona, según los datos logrados por ASEP.**

Madrid / D16.—La Policía Nacional es una de las instituciones más valoradas por los españoles, según los datos del sondeo ASEP correspondiente al mes de octubre.

La institución policial sólo es superada por la Corona, que obtiene una valoración de 7,3 puntos, frente a los 6,7 de las fuerzas policiales.

Los datos de los Análisis Sociológicos, Económicos y Políticos conceden 6,6 puntos a la Guardia Civil y 6,1 a las Fuerzas Armadas.

Las valoraciones de la Policía Nacional y la Guardia Civil han aumentado en tres y unas décimas respectivamente, si se comparan los datos con los de hace un año y el mes de mayo pasado.

En la encuesta se valoran también otras instituciones como el Gobierno (5,1 puntos), los bancos (4,9) y los Tribunales de Justicia, con 4 puntos.

Las valoraciones del Gobierno se mantienen igual que en octubre.

**Tratamiento contra el cáncer de pulmón inoperable**

Madrid / D16.—Un nuevo tratamiento contra el cáncer de pulmón avanzado que hasta ahora se consideraba inoperable, ha conseguido supervivencias de hasta un 31 por 100 de los pacientes más allá de cinco años, según los últimos resultados presentados en el Simposium Internacional sobre Conceptos actuales sobre el cáncer de pulmón que se celebra en Madrid.

Este tratamiento, que consiste en la combinación de quimioterapia preoperatoria, cirugía y radioterapia postoperatoria, ha sido aplicado por primera vez en nuestro país por el servicio de Cirugía Torácica del Hospital Ramón y Cajal de Madrid, y supone duplicar las expectativas que llevaron a la puesta en marcha de este programa en 1991.

## Nuevo libro de Pedro Lamet

Pilar Cernuda y Enrique Miret Magdalena presentaron en el Club Ámbito, de El Corte Inglés, el libro de Pedro Miguel Lamet, redactor y columnista de DIARIO 16, 'Cartas a Mariam' (Espasa). Ambos subrayaron la autenticidad y validez de un mensaje apto no sólo para la juventud actual, sino para cualquier persona que quiera encontrar algo de luz en medio de la confusión actual. Señalaron también el valor literario del libro por su estilo epistolar, con contenido narrativo, ensayístico y poético.



## Hasta dos millones por no dejar pasar a perros guía

El Parlamento vasco aprueba una ley que impone multas a quienes impidan el paso a invidentes con sus lazarillos

ditativa de la condición de perro guía.

La ley sobre el Régimen de libertad de acceso, deambulación y permanencia en el entorno de las personas con deficiencia visual acompañadas de perro guía tiene el objetivo de garantizar el derecho al libre acceso de las personas con deficiencia visual, total o parcial, acompañadas de perro guía a cualquier lugar público o de uso público en igualdad de condiciones con

**Cobrar gastos derivados del acceso con el animal a lugares en los que puedan acceder libremente estará penado**

quienes no padecen dicha deficiencia.

La ley reconoce como lugares públicos o de uso público, entre otros, los transportes colectivos y sus paradas, los establecimientos de hostelería, los comercios, los centros religiosos y educativos, los centros oficiales y las instalaciones deportivas.

La normativa aprobada establece una serie de condiciones de identificación e higiénico-sanitarias que deben cumplir estos animales, cuyos dueños deberán tener suscrita una póliza de responsabilidad civil para prevenir eventuales daños a terceros causados por el perro guía. En una disposición final, la ley establece que las corporaciones locales, en el ámbito de sus respectivas competencias, adaptarán sus ordenanzas municipales en seis meses.